



MINUTA NO.28
REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E
INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL NÚMERO UNO.

En la ciudad de Tepic, Capital del Estado de Nayarit, siendo las 9:47 horas del día miércoles 15 de noviembre de 2017, se reunieron en la Sala de Comisiones “Gral. Esteban Baca Calderón” del H. Congreso del Estado los diputados; **Presidente**, Erika Leticia Jiménez Aldaco (PRD); **Vicepresidente**, Rodolfo Pedroza Ramírez (PAN); **secretaria** Mariafernanda Belloso Cayeros (PRI); **Vocal**, Marisol Sánchez Navarro (PRD); **con la inasistencia justificada del diputado Vocal**, José Antonio Barajas López (PAN).

Para dar inicio con las formalidades de la reunión la diputada Presidenta Erika Leticia Jiménez Aldaco, solicitó a la diputada secretaria Mariafernanda Belloso Cayeros, el registro de asistencia para verificar el quórum.

En virtud de encontrarse la mayoría de los legisladores que integran la Comisión, la Presidencia declaró formalmente instalada la reunión y por lo tanto válidos sus trabajos.

Declarado el quórum, la Presidencia solicitó al diputado Vicepresidente, Rodolfo Pedroza Ramírez, someta a la consideración de la comisión el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN GUBERNAMENTAL.
- II. PARA DICTAMINAR LO CONDUCENTE, ANÁLISIS DE LA INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ERIKA JIMÉNEZ ALDACO.
- III. CLAUSURA.

Acto seguido, se somete a votación resultando **aprobado por unanimidad** de los integrantes.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Para iniciar con el primer punto del orden del día, la diputada Presidenta Erika Leticia Jiménez Aldaco, agradeció su presencia a los diputados, así mismo declaró formalmente instalada la Comisión, a continuación hizo uso de la voz, para señalar que la Transparencia e Información Gubernamental sea convertido en un aspecto fundamental que incide en el desarrollo social, pues el avance de las tecnologías ha permitido que las personas tengan acceso de manera directa, a temas relacionados con la vida diaria, información que se traduce en beneficio de todos.

Resulta importante señalar que la Transparencia y Accesos a la Información a jugado un papel fundamental en el combate a los actos de corrupción, ya que se a convertido en un problema social en México, es un virus que contamina a las entidades públicas y a todos los ámbitos de la sociedad.

Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo al análisis, discusión y aprobación en su caso, del dictamen que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Nayarit, presentada por la diputada Erika Jiménez Aldaco, esta Presidencia presenta un dictamen con proyecto por lo que solicita la diputada Mariafernanda Belloso Cayeros, proceda a dar lectura al documento.

Al término de la lectura, la diputada Presidenta abrió el registro de oradores para su discusión del documento en lo general, al no haber oradores inscritos, se somete a votación el dictamen con proyecto de decreto en lo general, resultando **aprobado por unanimidad**; a continuación pregunta si existen observaciones en lo particular, al no registrarse observaciones, la Presidencia declara aprobado el dictamen, posteriormente se cursa el documento a la firma correspondiente.

En virtud de no haber más asuntos que tratar, la Presidencia clausuró la reunión siendo las 10:05 horas del día de su fecha.

LA SECRETARÍA HACE CONSTAR QUE LA PRESENTE MINUTA SÓLO RECOGE UNA DESCRIPCIÓN CRONOLÓGICA Y SUMARIA DE LOS ASUNTOS PROGRAMADOS EN EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS TÉRMINOS DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 177 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; QUE LAS INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS SE ENCUENTRAN GRABADAS EN MEDIOS DE AUDIO DIGITAL.